



TRÁMITE NÚMERO: 4846

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	3354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	74
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA / CUENCA / 26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUROCRONIS SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SEGUROCRONIS SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 1 EL 05/ENERO/2004.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA. NO.

2016-01-01-02-P01371

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURCROMSIG

SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA

OTORGADA POR:

GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO Y

SANDRA CARMITA RODAS VILLA

A FAVOR DE:

CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO

CUANTIA: \$1040,00

DI 3 COPIA(S).....

***** YT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO y SANDRA CARMITA RODAS VILLA, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO, de estado civil divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de fecha 10 de diciembre de 2003, bajo el número 3660, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda, he sentido razón de la escritura de Transferencia de PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA., que consta de esta y las siguientes fojas. Cuenca, 26 de abril del 2016. LA NOTARIA - Dr. Marcia Nieto Pacheco



edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocerle doy fe y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruida que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase una que contenga la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA compañía **SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO y SANDRA CARMITA RODAS VILLA**, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO**, de estado civil divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía **SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de diciembre del año dos mil tres ante el Notario Público segundo del cantón Cuenca del Dr. Rubén Vintimilla, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número uno, el cinco de enero

del año dos mil cuatro. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO para que ceda a sus MIL CUARENTA PARTICIPACIONES cada una de ellas con un valor nominal de un dólar americano, al señor CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los comparecientes, cónyuges, GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO y SANDRA CARMITA RODAS ceden a favor del señor CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO la totalidad de sus participaciones, es decir, MIL CUARENTA PARTICIPACIONES cada una de ellas con un valor nominal de un dólar americano, las mismas que las poseen en la compañía SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA. El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital suscrito	Capital pagado	%	Totales
LUZ MAGDALENA CHOCO SAMANIEGO	USD 9.360	USD 9.360	90%	USD 9.360
CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO	USD 1.040	USD 1.040	10%	USD 1.040

TOTALES	USD 10.400	USD 10.400	100%	USD 10.400
---------	------------	------------	------	------------

CUARTA.- PRECIO: El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es de MIL CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD 1.040,00), de contado, suma que el cedente declara haberla recibido de parte del cesionario, en moneda de curso legal y su entera satisfacción.

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente autorizada para obtener que de la presente escritura cesión se siente razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de escritura de constitución de la compañía **SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.- SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este instrumento. Usted señorita Notaria se dignará en añadir todas las demás cláusulas de rigor para la validez de la presente Minuta de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. ATENTAMENTE, **ABOGADO CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ PATIÑO, MATRICULA CERRO UNO, DOS MIL TRECE, CIENTO DOS, DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente manifiesta que acepta, esta escritura en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente

escritura íntegramente a la otorgante por mí LA NOTARIA, se ratifica en

su contenido y firma conmigo en unidad de todo lo cual Doy fe.

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
Dña. María Nieto Pacheco

SANDRA CARMITA RODAS VILLA

C.C. 010225437-2

GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO

C.C.

CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO

C.C. 010414689-9

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dña. María Nieto Pacheco

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

Por haberse resuelto los punto acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por

SOCIO	Capital	Suscrito	Capital	Pagado	%	Totales
LUZ MAGDALENA CHOCO SAMANIEGO	USD 9.360	USD 9.360	USD 9.360	USD 9.360	90%	USD 9.360
CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO	USD 1.040	USD 1.040	USD 1.040	USD 1.040	10%	USD 1.040
TOTALES	USD 10.400	USD 10.400	USD 10.400	USD 10.400	100%	USD 10.400

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

1. Autorizan La Transferencia de la totalidad de participaciones del señor **GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO**, quien transfiere el 10% por ciento de las participaciones correspondientes a 1040 participaciones de un dólar cada una, al señor **CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO**

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:
Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del Presidente los puntos del orden del día.

1. Autorización de Transferencia de participaciones de **GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO**.

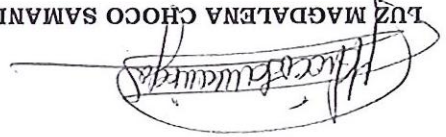
En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de abril del 2016, siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, los señores **LUZ MAGDALENA CHOCO SAMANIEGO** y **CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO**, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por sus propios derechos y por unanimidad acuerdan celebrar la cesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

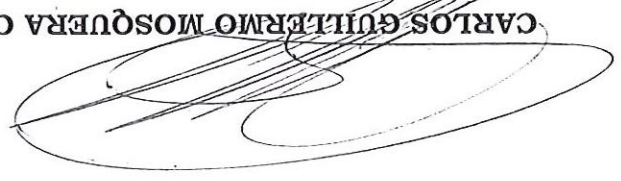
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.

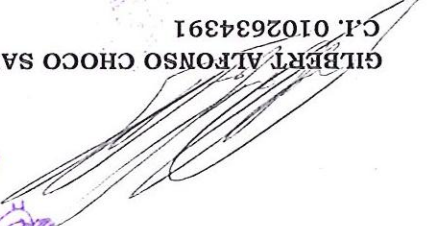
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.


LUZ MAGDALENA CHOCO SAMANIEGO
C.I. 0101613313


CARLOS GUILLERMO MOSQUERA CHOCO
C.I. 0104146899


Dra. Marcia Nino Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
GILBERT ALFONSO CHOCO SAMANIEGO
C.I. 0102634391

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

028 - 0128
0102254372

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

RODAS VILLA SANDRA CARMITA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORACOCCHA
PARROQUIA

ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

RODAS VILLA
SANDRA CARMITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GILBERT ALFONSO
CHOCO SAMANIEGO

010225437-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre
RODAS EFREN OLEGARIO
APellidos y Nombres de la Madre
VILLA CARABAJA MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

006041555

V2443V3442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de febrero del 2014
010263439-1 000-0000
CHOCO SAMANIEGO GILBERT ALFONSO
NO EMPADRONADO USD 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 00201
3754456
25/06/2014 9:41:34
3754456

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

CHOCO SAMANIEGO GILBERT ALFONSO
MORONA-SAN/GUALAGUITA/GUALAGUITA
03 ENERO 1969
001-I 0007 00007 H
MORONA SANTIAGO/GUALAGUITA
GUALAGUITA 1969

010263439-1

ECUATORIANA *****
E333312222

CASADO
SANDRA CARMITA RODAS VILLA
SECUNDARIA
EMPLADO
GILBERTO ALFONSO CHOCO A
ZOLA CRISTINA SAMANIEGO A
CUENCA 09/08/2007
09/08/2007

REN 035522

Dra. María Nito Pacheco
CUENCA, ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA
Dra. Marcia Nieto Pacheco



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

032
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
032 - 0298
NÚMERO DE CERTIFICADO
0104146899
Cédula
MOSQUERA CHOCO CARLOS GUILLERMO

AZUAY
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
2
ZONA
0
PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
MOSQUERA EDGAR CAMILO
APellidos y Nombres de la Madre
CHOCO LUZ MAGDALENA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-10-07
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-07

INSTRUCTO GENERAL
FECHA DEL DOMICILIO

V4344V4222
00032756

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
N.º 010414689-9

Ciudadanía
AFILIADOS Y NOMBRES
MOSQUERA CHOCO
CARLOS GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
AZUAY
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO
1985-10-30
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

00032756